



**LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Y LA
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD LAGUNA**

CONVOCAN

A LOS PROFESORES INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO EN ACTIVO A PRESENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO
PARA EL AÑO 2015, EN LOS PROGRAMAS DE:

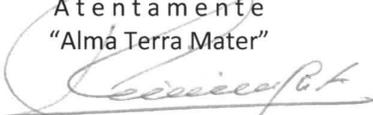
- Transferencia de Tecnología
- Capacitación y Asistencia Técnica a Productores
- Desarrollo Comunitario

BASES

1. Los proyectos deberán contribuir a la solución de problemas del sector silvoagropecuario y/o mejorar las condiciones de los habitantes del sector rural y urbano, y estar vinculados con productores, e instituciones públicas y/o privadas, organizaciones no gubernamentales del sector.
2. Los interesados en participar deberán presentar solicitud (Anexo DC – EA - 001) y Proyecto en formato (DC – EA – 002), mismos que se encontrarán disponibles, en la página web de la Dirección de Comunicación y en las oficinas de Extensión Agropecuaria en Saltillo y el área de Difusión Científica y Tecnológica U.L.
3. Las solicitudes deberán apearse estrictamente al contenido en los formatos DC – EA – 001 y 002, a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, y a las partidas del calificador del objeto del gasto, establecidos por la Dirección de la Unidad de Planeación y Evaluación.
4. Se podrá apoyar como máximo 2 proyectos por solicitante.
5. Las solicitudes y proyectos deberán entregarse en forma impresa debidamente firmados y en formato word y pdf en las oficinas de la Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica en Saltillo y/o en Subdirección de Comunicación de la Unidad Laguna, según sea el caso, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 23 de enero de 2015.
6. La falta de información o anexos será motivo de descarte de la solicitud.
7. Los proyectos autorizados se darán a conocer el 30 de enero de 2015 en la página oficial de la UAAAN

Buenavista, Saltillo, Coahuila a 5 diciembre 2014

Atentamente
"Alma Terra Mater"

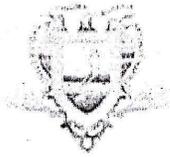

Dr. Juan Carlos Zúñiga Enríquez
Director de Comunicación


Dr. Francisco Javier Valdés Oyervides
Subdirector de Difusión Científica y Tecnológica


MVZ. Eric Alejandro Reyes Ramírez
Subdirector de Comunicación U.L.

Para mayor información dirigirse a:

Departamento de Extensión Agropecuaria. Teléfonos (844) 411 0341; 411 0365 y 411 0232
Área de Difusión Científica y Tecnológica. Teléfonos (871) 729 7647; 729 7658



Dirección de Comunicación
Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica
Subdirección de Comunicación de la Unidad Laguna

CONVOCATORIA

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Y LA SUBDIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD LAGUNA

CONVOCAN

A LOS PROFESORES INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO EN ACTIVO A
PRESENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO PARA EL AÑO 2016

BASES

1. Los proyectos preferentemente deben estar vinculados al menos con productores del sector primario de las zonas áridas e instituciones públicas y/o privadas, organizaciones no gubernamentales del sector, así como con alumnos prestadores del servicio social; que demuestren resultados de investigación de la institución y otras instituciones. Tendrán mayor puntaje aquellos proyectos que presenten fondos concurrentes, acorde a los términos plasmados en el proyecto de presupuesto 2016.
2. Serán evaluados proyectos de desarrollo en los programas de: a)-transferencia de tecnología, b)-(capacitación y c)-asistencia técnica y desarrollo comunitario enfocados a contribuir en la solución de problemas y mejorar las condiciones del sector rural, urbano y periurbano del sector silvoagropecuario; en los aspectos de capacitación, asistencia técnica, organización económica y social, educación rural, fomento de la conservación ambiental y por consiguiente la productividad agropecuaria sustentable entre otros que contribuyan al desarrollo comunitario; estos aspectos se apegan a las prioridades de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
3. Se recibirán como máximo dos proyectos por profesor investigador.
4. Para que los proyectos puedan ser recibidos deberán estar completos; haber presentado el o los informes del proyecto autorizado 2015; revisados y avalados por la academia departamental correspondiente a la naturaleza del proyecto notificando el resultado el Jefe del Departamento respectivo.
5. Los proyectos serán evaluados y supervisados por un comité coordinado por la entidad correspondiente que definirá los criterios de ponderación y asignación de recurso; los proyectos seleccionados estarán sujetos a la presentación oral ante un comité examinador con el fin de evaluar su impacto y componente en producto final.
6. Los interesados en participar deberán presentar solicitud (Anexo DC-EA-001) y proyecto en formato (DC-EA-002) que estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Departamento de Extensión Agropecuaria y en el área de Difusión Científica y Tecnológica de la U.L, así como en la página web de la UAAAN.
7. Las solicitudes y proyectos deberán entregarse en la Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica y en el Área de Difusión Científica y Tecnológica de la U.L, según sea el caso a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de enero de 2016.
8. Las solicitudes deberán presentarse en forma impresa, un ejemplar en original y copia, así como en formato electrónico word y pdf en CD

Buenavista, Saltillo, Coahuila, 15 de Diciembre de 2015

ATENTAMENTE
"Alma Mater"

Dr. Juan C. Salgado Enciso

Director de Comunicación

Dr. Fernando A. Vázquez Gutiérrez

Subdirector de Difusión
Científica y Tecnológica

Dr. T. A. Rojas Ramírez

Subdirector de
Comunicación U.L.



Dirección de Comunicación
Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica
Subdirección de Comunicación de la Unidad Laguna

CONVOCATORIA

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Y LA SUBDIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD LAGUNA

CONVOCAN

A LOS PROFESORES INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO EN ACTIVO A
PRESENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO PARA EL AÑO 2016

BASES

1. Los proyectos preferentemente deben estar vinculados al menos con productores del sector primario de las zonas áridas e instituciones públicas y/o privadas, organizaciones no gubernamentales del sector, así como con alumnos prestadores del servicio social; que demuestren resultados de investigación de la institución y otras instituciones. Tendrán mayor puntaje aquellos proyectos que presenten fondos concurrentes, acorde a los términos plasmados en el proyecto de presupuesto 2016.
2. Serán evaluados proyectos de desarrollo en los programas de: a)-transferencia de tecnología, b)-(capacitación y c)-asistencia técnica y desarrollo comunitario enfocados a contribuir en la solución de problemas y mejorar las condiciones del sector rural, urbano y periurbano del sector silvoagropecuario; en los aspectos de capacitación, asistencia técnica, organización económica y social, educación rural, fomento de la conservación ambiental y por consiguiente la productividad agropecuaria sustentable entre otros que contribuyan al desarrollo comunitario; estos aspectos se apegan a las prioridades de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
3. Se recibirán como máximo dos proyectos por profesor investigador.
4. Para que los proyectos puedan ser recibidos deberán estar completos; haber presentado el o los informes del proyecto autorizado 2015; revisados y avalados por la academia departamental correspondiente a la naturaleza del proyecto notificando el resultado el Jefe del Departamento respectivo.
5. Los proyectos serán evaluados y supervisados por un comité coordinado por la entidad correspondiente que definirá los criterios de ponderación y asignación de recurso; los proyectos seleccionados estarán sujetos a la presentación oral ante un comité examinador con el fin de evaluar su impacto y componente en producto final.
6. Los interesados en participar deberán presentar solicitud (Anexo DC-EA-001) y proyecto en formato (DC-EA-002) que estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Departamento de Extensión Agropecuaria y en el área de Difusión Científica y Tecnológica de la U.L. así como en la página web de la UAAAN.
7. Las solicitudes y proyectos deberán entregarse en la Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica y en el Área de Difusión Científica y Tecnológica de la U.L. según sea el caso a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de enero de 2016.
8. Las solicitudes deberán presentarse en forma impresa, un ejemplar en original y copia, así como en formato electrónico word y pdf en CD

Buenavista, Sahillo, Coahuila, 15 de Diciembre de 2015

ATENTAMENTE
"Alma Mater"

Dr. Juan C. Estigarribia
Director de Comunicación

Dr. Fernando J. Vázquez Quintero
Subdirector de Difusión
Científica y Tecnológica

Dr. Carlos Reyes Sánchez
Subdirector de
Comunicación U.L.



Dirección de Comunicación
Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica
Subdirección de Comunicación de la Unidad Laguna

CONVOCATORIA

**LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Y LA SUBDIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD LAGUNA**

CONVOCAN

**A LOS PROFESORES INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO EN ACTIVO A
PRESENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO PARA EL AÑO 2016**

BASES

1. Los proyectos preferentemente deben estar vinculados al menos con productores del sector primario de las zonas áridas e instituciones públicas y/o privadas, organizaciones no gubernamentales del sector, así como con alumnos prestadores del servicio social; que demuestren resultados de investigación de la institución y otras instituciones. Tendrán mayor puntaje aquellos proyectos que presenten fondos concurrentes, acorde a los términos plasmados en el proyecto de presupuesto 2016.
2. Serán evaluados proyectos de desarrollo en los programas de: a)-transferencia de tecnología, b)-(capacitación y c)-asistencia técnica y desarrollo comunitario enfocados a contribuir en la solución de problemas y mejorar las condiciones del sector rural, urbano y periurbano del sector silvoagropecuario; en los aspectos de capacitación, asistencia técnica, organización económica y social, educación rural, fomento de la conservación ambiental y por consiguiente la productividad agropecuaria sustentable entre otros que contribuyan al desarrollo comunitario; estos aspectos se apegan a las prioridades de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
3. Se recibirán como máximo dos proyectos por profesor investigador.
4. Para que los proyectos puedan ser recibidos deberán estar completos; haber presentado el o los informes del proyecto autorizado 2015; revisados y avalados por la academia departamental correspondiente a la naturaleza del proyecto notificando el resultado el Jefe del Departamento respectivo.
5. Los proyectos serán evaluados y supervisados por un comité coordinado por la entidad correspondiente que definirá los criterios de ponderación y asignación de recurso; los proyectos seleccionados estarán sujetos a la presentación oral ante un comité examinador con el fin de evaluar su impacto y componente en producto final.
6. Los interesados en participar deberán presentar solicitud (Anexo DC-EA-001) y proyecto en formato (DC-EA-002) que estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Departamento de Extensión Agropecuaria y en el área de Difusión Científica y Tecnológica de la U.L. así como en la página web de la UAAAN.
7. Las solicitudes y proyectos deberán entregarse en la Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica y en el Área de Difusión Científica y Tecnológica de la U.L. según sea el caso a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de enero de 2016.
8. Las solicitudes deberán presentarse en forma impresa, un ejemplar en original y copia, así como en formato electrónico word y pdf en CD

Buenavista, Saltillo, Coahuila, 15 de Diciembre de 2015.

 Dr. Juan C. Zuñiga Enriquez -Director de Comunicación	<p>ATENTAMENTE "Alma Terra Mater"</p>  Dr. Francisco J. Valdes Overvides Subdirector de Difusión Científica y Tecnológica	 MVZ Eric A. Reyes Ramirez Subdirector de Comunicación U.L.
---	--	---



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

La Dirección de Comunicación, a través de la Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica y la Subdirección de Comunicación de la Unidad Laguna

CONVOCA

a los profesores investigadores de tiempo completo en activo
a presentar proyectos de desarrollo para el ejercicio 2017, bajo las siguientes

BASES:

1. Los proyectos de desarrollo a presentar tendrán como prioridad la población rural y periurbana, priorizándose aquellos que se encuentren en condiciones de pobreza, y estarán orientados preferentemente a:
 - 1.1. La transferencia de tecnología apropiada, principalmente generada por la Investigación realizada en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
 - 1.2. La capacitación e innovación de productores rurales y otros actores del sistema silvoagropecuario y grupos periurbanos.
 - 1.3. La asistencia técnica para el desarrollo comunitario y regional.
 - 1.4. La gestión empresarial de los productores u otros actores del sector rural así como grupos periurbanos.
 - 1.5. El desarrollo humano de las comunidades rurales y de grupos periurbanos.
2. Se priorizará el apoyo a los proyectos que cuenten con la participación de estudiantes de licenciatura y, una vez aprobados, se registren en el Área de Servicio Social de la Universidad.
3. Se priorizará el apoyo a los proyectos que contemplen la titulación de estudiantes mediante un trabajo de observación, investigación descriptiva o elaboración de memoria de trabajos para el desarrollo rural.
4. Se priorizará el apoyo a los proyectos que consideren trabajar cooperativamente con instituciones públicas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que aporten recursos económicos y/o en especie para la ejecución de los proyectos.
5. Se aprobará como máximo un proyecto por profesor investigador de tiempo completo y en activo.
6. Es requisito indispensable presentar el proyecto debidamente integrado; éste deberá ser avalado por la academia departamental mediante la firma del jefe de departamento y, en caso de haber ejecutado proyecto de desarrollo en el ejercicio 2016, el haber presentado el informe de resultados correspondiente.
7. Los proyectos serán evaluados bajo criterios de viabilidad, importancia, relevancia y oportunidad, por un comité coordinado por la Dirección de Comunicación, que definirá los criterios de ponderación y asignación del recurso; los proyectos seleccionados se expondrán oralmente ante un comité examinador con el fin de identificar áreas de mejora.
8. Los interesados en participar deberán presentar solicitud (Anexo DC-EA-001) y proyecto en formato (DC-EA-002) que estarán disponibles a partir de la fecha de la publicación de la presente, en la página de la UAAAN. (<http://www.uaaan.mx/v3/index.php>)
9. Las solicitudes y proyectos deberán entregarse en la Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica en Saltillo y en el Área de Difusión Científica y Tecnológica de la Unidad Laguna según sea el caso a partir de la publicación de la presente y hasta las 13:00 horas del viernes 10 de febrero del presente.
10. Las solicitudes deberán presentarse en forma impresa (original y copia), así como en formato electrónico (en Word y pdf), en disco compacto.

Buenavista, Saltillo, Coahuila, 16 de Enero de 2017.

ATENTAMENTE,

"Alma Terra-Meter"


Dr. Francisco Javier Valdés Oyervides
Director de Comunicación


M.C. Samuel Peña Garza
Subdirector de Difusión
Científica y Tecnológica


MVZ. Eric Alejandro Reyes Ramírez
Subdirector de Comunicación
Unidad Laguna



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

La Dirección de Comunicación, a través de la Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica y la Subdirección de Comunicación de la Unidad Laguna

CONVOCA

a los profesores investigadores de tiempo completo en activo
a presentar proyectos de desarrollo para el ejercicio 2017, bajo las siguientes

BASES:

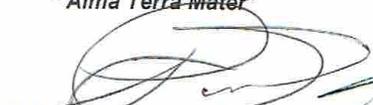
1. Los proyectos de desarrollo a presentar tendrán como prioridad la población rural y periurbana, priorizándose aquellos que se encuentren en condiciones de pobreza, y estarán orientados preferentemente a:
 - 1.1. La transferencia de tecnología apropiada, principalmente generada por la Investigación realizada en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
 - 1.2. La capacitación e innovación de productores rurales y otros actores del sistema silvoagropecuario y grupos periurbanos.
 - 1.3. La asistencia técnica para el desarrollo comunitario y regional.
 - 1.4. La gestión empresarial de los productores u otros actores del sector rural así como grupos periurbanos.
 - 1.5. El desarrollo humano de las comunidades rurales y de grupos periurbanos.
2. Se priorizará el apoyo a los proyectos que cuenten con la participación de estudiantes de licenciatura y, una vez aprobados, se registren en el Área de Servicio Social de la Universidad.
3. Se priorizará el apoyo a los proyectos que contemplen la titulación de estudiantes mediante un trabajo de observación, investigación descriptiva o elaboración de memoria de trabajos para el desarrollo rural.
4. Se priorizará el apoyo a los proyectos que consideren trabajar cooperativamente con instituciones públicas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que aporten recursos económicos y/o en especie para la ejecución de los proyectos.
5. Se aprobará como máximo un proyecto por profesor investigador de tiempo completo y en activo.
6. Es requisito indispensable presentar el proyecto debidamente integrado; éste deberá ser avalado por la academia departamental mediante la firma del jefe de departamento y, en caso de haber ejecutado proyecto de desarrollo en el ejercicio 2016, el haber presentado el informe de resultados correspondiente.
7. Los proyectos serán evaluados bajo criterios de viabilidad, importancia, relevancia y oportunidad, por un comité coordinado por la Dirección de Comunicación, que definirá los criterios de ponderación y asignación del recurso; los proyectos seleccionados se expondrán oralmente ante un comité examinador con el fin de identificar áreas de mejora.
8. Los interesados en participar deberán presentar solicitud (Anexo DC-EA-001) y proyecto en formato (DC-EA-002) que estarán disponibles a partir de la fecha de la publicación de la presente, en la página de la UAAAN: (<http://www.uaaan.mx/v3/index.php>)
9. Las solicitudes y proyectos deberán entregarse en la Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica en Saltillo y en el Área de Difusión Científica y Tecnológica de la Unidad Laguna según sea el caso, a partir de la publicación de la presente y hasta las 13:00 horas del viernes 10 de febrero del presente.
10. Las solicitudes deberán presentarse en forma impresa (original y copia), así como en formato electrónico (en Word y pdf), en disco compacto.

Buenavista, Saltillo, Coahuila. 16 de Enero de 2017.

ATENTAMENTE,

"Alma Terra Mater"


Dr. Francisco Javier Valdés Oyervides
Director de Comunicación


M.C. Samuel Peña Garza
Subdirector de Difusión
Científica y Tecnológica


MVZ. Eric Alejandro Reyes Ramírez
Subdirector de Comunicación
Unidad Laguna